I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002022

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 18 OCT 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5030/2013; la Solicitud de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones de don José Luis Ortiz M.; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **José Luis Ortiz Melehueechún**, funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas, a hacer uso de 2 días de Permiso Sin Goce de Remuneración, el que se hizo efectivo los días 26 y 27 de septiembre de 2013.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Servicios Generales
Personal
Remuneraciones
Interesado
Página web